



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1931.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de julio de 1976.

Número 3

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominada "SANJA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO", municipio de Toluca, del estado de México; y

RESULTANDO TERCERO.—Consta en el expediente la convocatoria para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 4 de julio de 1972, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo; por fallecimiento de los titulares se cancelan los certificados de derechos agrarios y se priven de sus derechos sucesorios agrarios, a los herederos que abandonaron las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y adjudicárselas a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se citan en el tercer punto resolutivo, asimismo la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, acordó declarar vacante la parcela amarrada con el certificado de derechos agrarios, que se señala en el cuarto punto resolutivo de la presente resolución en virtud de que el titular falleció y sus herederos se ausentaron.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, publicó el 18 de octubre de 1972, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el 11 de octubre y 17 de noviembre de 1972, en la que se comprobó legítimamente la preferencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propietarios de conformidad con lo dispuesto en los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó en consecuencia la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el mencionado organismo preparó la convocatoria general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO CUARTO. El expediente relativo fue turnado al Departamento Agrario y Colonización del Poder Judicial Federal de Derechos Agrarios, en el que hubo una revisión de oficio, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, por lo que se turnó el verbal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, así como a su vez, por haberlo emitido ajustado al procedimiento de ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 19 de julio de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente punto resolutivo se ha regido de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 426, 432, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria habiéndose convalidado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y los herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios que se refiere en el artículo 86 fracción I de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de julio de 1976 | No. 3

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial sobre privación, cancelación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "Santa Cruz Atzacapotzaltongo, del Municipio de Toluca, Méx.

A V I S O S J U D I C I A L E S

(vea de la página uno)

unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndoles propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 4 de julio de 1972, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 81, 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se declara la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO", municipio de Toluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Galvao Contreras y 2.—Jerónimo Díaz. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—María Santos Mandujón, 2.—Zulma González, 3.—Marcelo Díaz, 4.—Margarita Ibarra, 5.—Mónica Díaz, y 6.—Joaquina Díaz. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 838582, y 838607.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO", municipio de Toluca, del Estado de México, a los CC. 1.—Andrés Aguilar, y 2.—Alfonso Contreras; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de: Modesto Santos, Vicente Espinoza, y Casiano Hernández, y su sucesora Lorenza Rosales, se cancelan los certificados de derechos agrarios números 83744, 838630, y 83667, en el ejido del poblado denominado "SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO", municipio de Toluca, del estado de México y se adjudican las referidas unidades de dotación, por haberlas venido cultivando por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Alejandra Espinoza Carmona, y 2.—Ignacio Hernández Reyes. Consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y con base en el artículo 84, de la Ley Federal de Reforma Agraria se declara vacante la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 838744 para que la asamblea general de ejidatarios la adjudique posteriormente.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado de "SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO", municipio de Toluca, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganso las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Augusto Gómez Villanueva.**—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 27 de noviembre de 1975.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ADELAIDO GONZALEZ TAPIA promueve inmatriculación sobre un terreno con casa ubicada en la calle de Guadalupe Victoria No. 18 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Ote. 7.12 mts. Sucesión de Eduardo Rosales Nava; Pte. 6.80 mts. con calle de su ubicación; Nte. 28.95 mts. con Raul y Elvia Avila Millán; Sur 28.95 mts. con Hermenegildo Juárez, hoy Olga Guadarrama Díaz. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero por tres veces de diez en diez días, en términos del artículo 2903 del Código Civil vigente en el Estado de México.—Tenancingo, México a 3 de junio de 1976.—Doy fe.—C. Secretario Civil de Acuerdos, **P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.**—Rúbrica.

1451.—12, 24 junio y 6 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El Juez Primero de lo Civil de éste Distrito Judicial, por auto de fecha Siete de Mayo de Mil novecientos Setenta y Seis, dictado en el Expediente número 47/1976, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PERFECTO CASTILLO, originario de ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, e hijo de ANGEL CASTILLO Y JOAQUINA COLIN, ordenó se cite a los señores MARIA DE LOS ANGELES, RANULFO Y HECTOR de apellidos CASTILLO BENVHUEA, toda vez que se desconoce su actual domicilio, para hacerles saber la radicación en éste Juzgado del mencionado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PERFECTO CASTILLO y que promovió REBECA CASTILLO BENVHUEA haciéndoseles saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlos en Juicio, éste se seguirá en rebeldía y las notificaciones se las harán por los Estrados de éste Juzgado.

Se expide el presente para su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno y en los Estrados de éste Juzgado por tres veces de ocho en ocho días.

Toluca, México a once de Junio de Mil Novecientos Setenta y Seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P. J. Idalia Salgado Kurí.**—Rúbrica.

1485.—17, 26 junio y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA NICOLASA MURILLO RUIZ.

La señora MARIA TERESA NAVARRO VIUDA DE MENDEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapción del lote de terreno número veinticinco de la manzana ciento diez en la Colonia Estado de México de Ciudad Netzahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 25.70 Mts., con lote 26; AL SUR, 25.70 Mts., con lote 24; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con lote 6 y AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Avenida Riva Palacio; El Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como la actora ignora su domicilio, se ordena emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a las siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

1494.—17, 26 junio y 6 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y seis, dictado en el expediente marcado con el número 271/76, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido ante este Juzgado por RAFAELA VALDEZ CORIA, en contra de ANTONIO GARCIA ABAUNZA en virtud de que se ignora el paradero del señor ANTONIO GARCIA ABAUNZA, emplácese por medio de edictos que se publicaran en la "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" por tres veces de ocho en ocho días haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contado del siguiente al de la última publicación, si pasa de este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las notificaciones por rotulón que se figura en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Víctor Manuel Méndez Cuéllar.**—Rúbrica.

1496.—17, 26 junio y 6 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

En el expediente 293/69, juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CARLOS CUOTO ALVA en contra del señor LEONARDO PADILLA SANCHEZ, se han señalado las ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE PROXIMO para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del predio y construcción ubicado en la Calle de FRANCISCO AGUILAR número 51, del Poblado de Santiago Atepetlac, Delegación de Gustavo A. Madero, D. F., Lote 6, Manzana 600, con superficie de 5,705 (cinco mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados) y las siguientes medidas: AL NORTE, 176.56 metros con propiedad de BASILIO SANTIAGO; AL SUR,; AL ORIENTE, 90.00 metros con Río de Tlalnepantla y AL PONIENTE, 170.56 metros con Propiedad de EUSEBIO PADILLA; Sirviendo de base para el remate la cantidad de (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.); Valor de avalúo práctico en autos: Sirviendo de postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; Lo que se hace saber al Público en demanda de posturas. Publíquense por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el Periódico "NOVEDADES" de la Ciudad de México, D. F., en los Estrados de éste Juzgado, en los del Juzgado Competente que corresponda en México, D. F., y en las Tablas de la Tesorería del Distrito Federal. Dado en el Local de éste Juzgado el día DIECISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Félix A. Garay Camacho.**—Rúbrica.

1626.—26 junio, 1o. y 6 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ANTONIO BARRIENTOS GARCIA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno ubicado Plaza de Zaragoza No. 4 Amanalco de Becerra, México, forma irregular, a NORTE 53.57 Metros con Adolfo Salinas SUR 17.03 y 37.34 Metros con Calle Centenario y Manuel Guadarrama ORIENTE 10.85 y 17.10 metros con Plaza Zaragoza y Manuel Guadarrama PONIENTE 33.34 Metros Adolfo Salinas, con una superficie total de 653.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas, Gaceta de Gobierno y Noticiero de la ciudad de Toluca.—Valle de Bravo, México, a Quince de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Damos Fé.—C. T. de A., **Jaime Mejía Martínez.**—Rúbrica. C. de A., **Vicente Castillo García.**—Rúbrica.

1646.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

TOMAS LOPEZ CAMPOS Y MANA ALCOCE DE LOPEZ promovieron diligencias para acreditar posesión que dice tener de un predio ubicado en el Barrio denominado "SAN FRANCISCO" en el poblado de San Francisco Tepicaxcoatl, y tiene las medidas y colindancias siguientes:— AL NORTE.— 209.00 mts. con Epifanio Hernández, Julio López y Miguel Serrano. AL SUR.—209.00 mts. con Efraín Gómez delgado. AL ORIENTE.—84.00 mts. con Corraldo López. AL PONIENTE.—84.00 mts. con Silvestre de la Cruz. Armitosa promoción ordenándose publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero editados en la Ciudad de Toluca para conocimiento del Público quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley y Hito.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de Junio de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1647.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

AGUSTIN MIRANDA FERRAS, promueve Información Ad-perpetuam fin acreditar posesión que dice tener de un predio ubicado en la calle Alfredo del Mazo número 34 de Temascalcingo, Méx., con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: 32.15 Mts., con Tomás García, SUR: 32.15, Mts. con Hector Espinoza, SURESTE, dos líneas, 11.80 y 1.20 Mts. con café Alfredo del Mazo y Hector Espinoza, NOROESTE, 13.40 Mts. con Hector Espinoza, Sup. Total de 457.15, Mts. cuadrados, El C. Juez ordena amplia publicidad por medio de edictos en Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero ambos editados en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas crean derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en el Oro de Hidalgo, Estado de México a los 17 diecisiete días del mes de junio de 1976, mil novecientos setenta y seis.—Damas fe.—T. de A. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica. T. de A., Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

1649.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 1064/76.

MARIA GUADALUPE VALENCIA RODRIGUEZ Y ANGELA VALENCIA RODRIGUEZ, promueven diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico de calidad temporal de tercera denominada "IXTLAHUATENCOS", ubicada en términos del Barrio de Santiago del Municipio de Tezoyuca, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias:

Una mitad del terreno: AL NORTE 86.50 Mts. con J. TRINIDAD CONTRA; AL SUR 72.00 Mts. con ANGELO VALENCIA RODRIGUEZ; AL ORIENTE 22.00 Mts. con ANTONIO DEL VALLE Y GUADALUPE CALIFORNIA; AL PONIENTE 25.00 Mts. con JOAQUIN VALENCIA. Superficie de 1,930 Mts. cuadrados.

La otra mitad: AL NORTE 72.00 Mts. con MARIA GUADALUPE VALENCIA R., AL SUR 51.40 Mts. con BEATRIZ GORGONIO, AL ORIENTE 27.82 Mts. con GUADALUPE CALIFORNIA Y MIGUEL VERA, AL PONIENTE, 36.00 Mts. con JOAQUIN VALENCIA. Superficie de 1,930 Mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero Texcoco, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1650.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ESPERANZA MORALES MONDRAGON, promueve Información Ad-perpetuam fin acreditar posesión que dice tener predio ubicada en calle de Galeana número 10, en Temascalcingo, Méx., con las medidas y colindancias siguientes:— NORTE.— 19.50 Mts., y 12.45. Mts. con calle Matamoros, Fernando Ortega y Raquel Mondragón; por el SUR; 29.68 Mts. con Francisco Amara, ORIENTE.—15.05 Mts. con calle Galeana y PONIENTE, 26.20 Mts., Francisco Amara Sup. Total 598.88 Mts. cuadrados, y sup. construida de 32.27 Mts. cuadrados, El C. Juez ordena amplia publicidad por medio de Edictos, periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días personas crean derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en el Oro de Hidalgo, Méx., a 17 diecisiete de junio de 1976, mil novecientos setenta y seis.—Damas Fe.—T. de A. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica. T. de A., Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

1648.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 611/76 LEONEL DIAZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información de dominio de un terreno con obrador y sus respectivos jacales ubicada en Calle Nicolás Bravo s/n del Poblado de la Magdalena Ocotitlán, Mpio. de Metepec, que mide y linda Norte 20.60 Mts. Luisa Delgado Díaz, Sur 21.00 Mts. Calle Nicolás Bravo, Oriente 32.30 Mts. Gregorio Serrano. Poniente 33.80 Mts. Tomás Delgado e Isabel Serrano. Para su publicación Gaceta de Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica.

1651.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 610/976. MARIA ELENA MONTIEL GOMEZ, Promueve Información de Dominio de un terreno con construcción, ubicado en la calle de Nicolás Br No. 19 del poblado la Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Méx., NORTE.—26.42 mts. calle Nicolás Bravo, SUR.—26.42 mts. Ruben Delgado, PONIENTE.—49.74 mts. Diego García, ORIENTE.—49.74 mts. Gregorio Serrano. P su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintitres de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1652.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EUSTOLIA RODRIGUEZ DE SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "HUIXACHE", ubicada en el pueblo de Tlattecuahuacán, del Municipio de Chiautla, de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte; 136.00 metros con María Elvira Escamilla Sánchez Viuda de Elenes. Sur 110.00 metros con Sara Montes de Oca viuda de Sánchez; oriente; 60.00 metros con cerro; poniente; 13.00 metros más una línea de 13.00 metros con Gabino Badillo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintitres días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1670.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 612/976 VICTORIA SERRANO ECHEGARAY, promueve Información de Dominio de un terreno y construcción, ubicado en Hidalgo No. 11 Metepec, Méx., NORTE.—11.35 mts. María García, ORIENTE.—48.00 mts. Tomas Serrano, SUR.—11.35 mts. Calle Hidalgo, PONIENTE.—48.00 mts. Isabel Cajero. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintitres de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1653.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

IGNACIA GARCIA DE MORENO, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión del terreno denominado POTRERO, ubicado en San Miguel Xoico, Municipio y Distrito de Otumba, México, que mide y linda: AL NORTE, 436.00 Mts. con Ejido de Oxtotipac; AL SUR, 490.00 Mts. con Faustino Merino; AL ORIENTE, 90.00 Mts. con Juan Benítez y AL PONIENTE, 95.00 Mts. con Faustino Rojas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble deduzca en términos de ley. —Otumba, México a 22 de Junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1655.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SARA MONTES DE OCA VDA. DE SANCHEZ, promueve diligencia de Información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominado "Tierra del cerro", ubicado en el pueblo de Tlaltlacahuacan del municipio de Chiautla de este Distrito que mide y linda: Al norte, 110.00 mts. con Eustolia Rodríguez de Sánchez; Al sur, 53.00 mts. con Aurelia Rios y una línea de 13.00 mts. más 46.00 mts. con Juan Ramos Oriente, 60.00 mts. con cerro y Poniente 25.00 mts. con Gabino Badillo.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1668.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELVIRA ESCAMILLA SANCHEZ VIUDA DE ELENES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado Texcaltenco, ubicado en términos del pueblo de Tlaltlacahuacan, del municipio de Chiautla, de este Distrito, que mide y linda: Al Norte, 190.00 mts. con barranca; Al Sur, 136.00 mts. con Eustolia Rodríguez de Sánchez, al Oriente, 60.00 mts. con cerro y al Poniente; 25.00 mts. con Gabino Badillo.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, dada en Texcoco, México, a los veintidós días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1669.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ELENA JARDON SANDOVAL, Promueve Información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión tiene ubicado Distrito Judicial, Lerma, mide y linda:—NORTE.—87.05 Mts. Rosa Salazar; SUR.—87.05 Mts. Elvira Sandoval de Jardón; ORIENTE.—8.00 Mts. Av. Independencia; PONIENTE.—8.00 Mts. Juan Jardón.

Publicarse tres veces cada tercer día, personas se crean con derechos, pasen a decirlo, Lerma, Méx., a 18 Junio 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1676.—1o. 3 y 6 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SR. EDUARDO ALVAREZ ABARCA.

CARMINA PINEDA PINEDA, en el expediente No. 320/76, le ha demandado el Divorcio Necesario, basandose en el causal previsto en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil, y en atención a que se ignora su paradero se le cita a juicio para que comparezca al mismo dentro del término de treinta días contados al día siguiente al de la última publicación, apercibido que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le seguira el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de éste Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Ocho Columnas", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México. Se expide el presente a los diez días del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1629.—26 junio, 6 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. GUADALUPE MARTINEZ MENDEZ.

ORTENCIA SANCHEZ DE MARTINEZ, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 38 de la manzana 15 de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 43 de Ciudad Netzahuacoyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, 17.15 Mts. con lote 37; al SUR, 17.15 Mts. con lote 39, AL ORIENTE, 9.00 MTS. con Avenida San Angel, AL PONIENTE, 9.00 MTS. con lote 16.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por si o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguira el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

1640.—26, junio 6 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. AGUSTIN ROMERO VILCHIS,

GORGONIO PEREZ MORALES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Número 21 de la manzana 2 de la Colonia General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, 21.50 MTS. con lote 2, AL SUR, 21.50 Mts. con el lote 20, al ORIENTE, 10.00 MTS. con lote 4, AL PONIENTE, 10.00 MTS. con Calle Santa Julia.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a los cuatro días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica. 1641.—26 junio, 6 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. ANGELA MARTINEZ VALENZUELA.

BERNARDO SANCHEZ ESPINOZA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 20 de la manzana 23 de la Colonia Gral. José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 21.50 Mts. con lote 21, AL SUR, 21.50 con lote 19, AL ORIENTE, 10.00 MTS. con lote 11 AL PONIENTE, 10.00 MTS. con Calle Cuatro.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársela quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los diez días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica. 1642.—26 junio, 6 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 598/76.

SRA. MARIA DEL CARMEN TORRES DE ZAPIAIN,

SIMON PEREZ ALEJO, le demanda la Usucapion respecto del lote de terreno 21, Manzana 73, Colonia General José Vicente Villada, ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: NORTE 21.50 metros con Lote 22; SUR 21.50 metros con lote 20; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 10; PONIENTE 10.00 metros con Calle Balbuena. Se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado, contestando la demanda, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno, Texcoco, Méx., a 13 de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo**.—Rúbrica.

1644.—26 junio, 6 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRS. CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y

JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MA. DEL CARMEN ALMANZA DELGADO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 4 de la manzana 21 de la Colonia Gral. José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.50 MTS. con el lote 3, AL SUR, 21.50 MTS. con el lote 5, AL ORIENTE, en 10.00 MTS. con Calle Santa Monica, AL PONIENTE, 10.00 MTS. con lote 27.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los diez días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

1643.—26 junio, 6 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 601/76.

SR. TRINIDAD JOSE ORIEGA RODRIGUEZ,

GABINO GUZMAN MORALES, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno 30; Manzana 72, Colonia General José Vicente Villada, ubicado en Cd. Nezahualcóyotl, México, mide y linda: NORTE 21.50 metros con Av. Romero Rubio; AL SUR, en 21.50 metros con lote 29; ORIENTE 10.00 metros y linda con lote 1; PONIENTE 10.00 metros con Calle Tacubaya. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., a 13 de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo**.—Rúbrica.

1645.—26 junio, 6 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

HERNAN LARA ZAVALA, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor ubicada en Santa Fe Mezapa Municipio de Xalatlaco y tiene las siguientes medidas y colindancias.— AL NORTE.—en diez líneas que miden; 40.42 mts. 14.60 mts. 15.90 mts. 43.50 mts. 4.15 mts. 13.00 mts. 21.65 mts. 19.95 mts. 15.90 mts. y 23.50 mts. con el señor José Viñola. AL SUR.—96.40 mts. con J. Migue; Martínez P. AL ORIENTE.—en tres líneas que miden 54.40 mts. 50.00 mts. y 50.50 mts. con Juan José Lara Z. y Carlos Rolando Lara Z. AL PONIENTE.—15.00 mts. con camino vecinal. Admitiose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periodicos Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento del Publico y quienes se crean con derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de Junio de 1976.—Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica. 1677.—lo. 6 y 8 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 569/76. JAVIER ORTEGA DIAZ Y AVERINO HERNANDEZ DIAZ, promueve diligencias de información de dominio sobre un predio ubicado en Metepec, México, que mide y linda Norte 100.00 con Calle de Vicente Guerrero, Sur 100.00 Mts. con Camino a San Lucas hoy calle 16 de Septiembre, Oriente 29.70 Mts. con Margarita García Carraga, Poniente 29.70 Mts. con Leonor Vázquez García. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 25 de junio de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica.
1672.—lo. 6 y 8 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 547/976. PAULINO ESQUIVEL MARTINEZ, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro de Almoloya de Juárez de este Distrito, mide y linda: NORTE, tres líneas 6.00 Mts. 30.00 Mts. y 61.00 Isidro Garduño y Alberto Martínez, SUR 116.30 Mts. Pedro Traderos OPENTE dos líneas 41.50 Mts. y 43.00 Mts. Alberto Martínez y PONIENTE dos líneas 18.70 Mts. y 40.00 Mts. Manuel Medina e Isidro Garduño El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Toluca, Méx., a 23 de Junio de 1976. El Segundo Secretario, C. Arturo Espinoza G.—Rúbrica.
1673.—lo. 6 y 8 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

BEATRIZ RODRIGO ACOSTA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuum del terreno denominado "HUXILAC PRIMERO", ubicado en Atlautla, México, mide y linda: Norte—261.00 metros David Carmona; sur—100.00 metros barranca; oriente—325.00 metros con camino; poniente—364.00 metros con barranca.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México a 4 Junio 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, P. D. Eurario García V.—Rúbrica.
1674.—lo. 6 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

AUCIA FLORES HERNANDEZ, promueve este Juzgado diligencias INFORMACION DE DOMINIO, efecto acreditar posesión dice tener hace más de diez años anteriores a la fecha sobre inmueble ubicado en la Calle de Melchor Ocampo, perteneciente al Municipio de Zecualpan, ésta Cabecera Distrital, que mide y linda: NORTE 31.09 Mts.— Con Victoria Guerrero, SUR—30.48 Mts.— Con casa propiedad Benigno Rodríguez, ORIENTE—10.17 Mts.— Con calle Melchor Ocampo— PONIENTE— 9.24 Mts.— Con Camino Nacional tres Corrales.— C. Juez admitió Diligencias, ordenando su publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en la Capital de Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Personas creándose con nuevos o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 25 de Junio de 1976.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.
1675.—lo. 6 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

JUAN JOSE LARA ZAVALA, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor ubicado en Santa Fe Mezapa, Municipio de Xalatlaco, y tiene las siguientes medidas y colindancias.— AL NORTE.—50.00 mts. con Hernan Lara Zavala. AL SUR.—50.00 mts. con J. Miguel Martínez. AL ORIENTE. 51.60 mts. con Carlos Rolando Lara Zavala. AL PONIENTE.—54.40 mts. con Hernan Lara Zavala. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca Méx., para conocimiento del Público y quienes se crean con mejor derecho lo deduscan en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de Junio de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.
1678.—lo. 6 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

CARLOS ROLANDO LARA ZAVALA, promovió diligencias de información de DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor ubicado en Santa Fe Mezapa Municipio de Xalatlaco y mide y linda:— AL NORTE, 52.40 mts. con terrenos del Pueblo de Guadalupe Yancuitalpan. AL SUR. 13.50 mts. con Juan Miguel Martínez. AL ORIENTE. en cinco líneas: 25.50 mts. 24.30 mts. 27.00 mts. 38.60 mts. y 39.60 mts. con terrenos del Pueblo de Guadalupe Yancuitalpan y camino. AL PONIENTE.—102.40 mts. con Hernan Lara Zavala y Juan Jose Lara. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduscan en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de Junio de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.
1679.—lo. 6 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ING. JUAN MIGUEL MARTINEZ PEREZ, promovió diligencias de información de dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor conocido con el nombre de el "POZO" ubicado en Capulhuac Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., y tiene las medidas y colindancias siguientes. AL NORTE.—234.10 mts. con Bartolo Varon. AL SUR. 206.65 mts. con Andrés Alvarado. AL ORIENTE. 65.70 mts. con Tomas Morales. AL PONIENTE.—68.40 mts. con Esperanza Pulido y diserio Gutierrez. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero editanse en la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento del Público y quienes se crean con mejor derecho lo deduscan en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de Junio de 1976. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.
1680.—lo. 6 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUAN MIGUEL MARTINEZ PEREZ, PROMOVIO diligencias de información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto de un terreno de labor ubicado en Capulhuac dicho terreno tiene las medidas y colindancias siguientes.— AL NORTE.— 62.90 mts. con Salvador Nolasco. AL ORIENTE.—61.90 mts. con acueducto.— AL PONIENTE.—57.00 mts. con camino. Admitiose promoción Ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero editanse en la Ciudad de Toluca, Méx. para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduscan te termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de Junio de 1976.—Secretario, Lic. **Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

1681.—To. 6 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

DOLORES URIARTE DE VIÑOLO, promovió diligencias de información de dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor denominado "LA MESA" ubicado en el Municipio de Xalatlaco y tiene las medidas y colindancias siguientes.— AL NORTE.—37.00 mts. con terrenos comunales de Xalatlaco. AL SUR.—30.30 mts. con Benito Nuñez. AL ORIENTE.—149.00 mts. y 101.70 mts. con Benito Nuñez y Facundo Salazar. AL PONIENTE.—204.50 mts. con camino vecinal.—Admitiose promoción ordenandose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse en la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduscan en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio de 1976.—Secretario, Lic. **Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

1682.—To. 6 y 8 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO GUADARRAMA SANCHEZ promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en la Calle de Ignacio Zaragoza No. 17 en Santa Ana Tlapalatlán; NORTE, 15.00 Mts. Reyes Guadarrama Hernández, SUR, 15.00 Mts. Daniel Martínez, ORIENTE, 17.50 Mts. Calle de Ignacio Zaragoza, PONIENTE, 17.50 Mts. Petra Peralta. Para su publicación gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Lic. **Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.**—Rúbrica.

1683.—To. 6 y 8 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

REYES GUADARRAMA HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, Exp. No. 464/976, del terreno con casita ubicado en la calle de I. Zaragoza No. 17 B, en Sta. Ana Tlapalatlán; NORTE, 15.00 Mts. con Felipe Guadarrama; SUR 15.00 Mts. con Francisco Guadarrama Sánchez; ORIENTE, 17.50 Mts. con calle de I. Zaragoza y AL PONIENTE, 17.50 Mts. con Petra Peralta, con superficie de 262.50 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 23 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. **Arcadio Estrada García.**—Rúbrica.

1684.—To. 6 y 8 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARIA CECILIA, MARIA TRINIDAD Y FIDEL, todos de apellidos Lugo Olvera, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto de una casa ubicada en La Merced, que mide y linda; AL NORTE, 3.30, 9.40, 10.10, 10.40, y 12.60, Mts, Vicente Lugo Olvera, AL SUR, 12.20, 2.00, 9.90, 2.25 y 8.10, Mts. Cirilo Granada; ORIENTE, 3.30 Mts. Camino a Daxhicho; PONIENTE, 7.00, 3.00 y 3.00 Mts. con Vicente Lugo, se compone de tres piezas, corredor y cocina, construida de piedra y lodo, con superficie total de 228.16 M2. y se pagan contribuciones a nombre de Maria Lugo Olvera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículos 2898 del Código Civil vigente.— Jilotepec, Méx., a 23 de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, J. **Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

1685.—To. 6 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

AGUSTIN DAMASO HERNANDEZ JAIMES, por propio derecho, promueve este Juzgado Información ad-perpetuum sobre inmueble ubicado en Barrio Gachupina éste Municipio y Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 40.00 metros con una barranca; Sur, 115.00 metros con Juan Mora; Oriente: 85.00 metros con Doctor Ruperto Macedo Ugarte, y Poniente 90.00 metros con Camino Real a Mina de Agua. Superficie aproximada 7656.00 M2. Superficie construida 72.00 M2.

Acuerdo Juez este Juzgado, publíquese presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y en demás lugares ordena ley, para todos los efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, México a 25 junio 1976. El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**—Rúbrica.

1686.—To. 6 y 8 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 619/76. VICTOR SERRANO, promueve diligencias de Información de dominio sobre un terreno ubicado en Calzada Miltepec, No. 113 de esta Ciudad que mide y linda Norte 11.40 Mts. con Av. López Mateos, Sur 17.00, 2.20, 32.95 Mts. con Andrés y Francisca Hernández, Oriente 62.60 Mts. con Elvira Serrano, Poniente 41.60 y 37.00 Mts. 25.60 Mts. con Maxima Hernández. El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días. En Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 24 de junio de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. **Roberto Barreto Albiter.**—Rúbrica.

1687.—To. 6 y 8 julio.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadajajara.